



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 988.17  
EXPEDIENTE N° 7039/14  
Salta, 31 OCT 2017.

**VISTO:** la nota presentada por las alumnas Tatiana Kris DAVID MAIOLI, D.N.I. N° 33.753.955, L.U.N° 516605 y María Silvia SULEKIC, D.N.I.N° 34.066.138, L.U.N° 516825, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan que se les prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res. DECECO N° 793/15 de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme consta los estados curriculares que obran desde fojas 27 a 30, las alumnas Tatiana Kris DAVID MAIOLI y María Silvia SULEKIC, aprobaron las asignaturas: Auditoria con fecha 04/12/2014 y Seminario de Actualización con fecha 11/08/15, respectivamente, siendo estas las últimas materias del plan de estudio.

Que el Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, Res CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20°, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: "Cumplido dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórroga, que no podrá exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final".

Que la Res. DECECO N° 808/15 en el Artículo 3° establece que:...."las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas".

Que la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Directora del citado Seminario y la Cra. María Rosa Panza de Miller, prestaron conformidad a fojas 25, a la solicitud de prórroga presentada por las alumnas Tatiana Kris DAVID MAIOLI y María Silvia SULEKIC.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** a las alumnas Tatiana Kris DAVID MAIOLI, D.N.I.N° 33.753.955, L.U.N° 516605 y María Silvia SULEKIC, D.N.I. N° 34.066.138, L.U.N° 516825, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el tema: "**AUDITORIA OPERATIVA DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL**".

**ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER** a las alumnas peticionantes, a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ss

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.